
con tal de.

1. **locución conjuntiva condicional.** Con la condición de. *Haré cuanto pueda, con tal de no molestarte.*

con tal de que, o con tal que.

1. **locuciones conjuntivas condicionales.** En el caso de que, con la precisa condición de que. *Procuraré complacerte, con tal que no me pidas cosas imposibles.*

Diccionario de la Lengua Española, 2001
www.rae.es

2. **con tal (de) que.** Esta locución de valor condicional puede usarse con la preposición *de* o sin ella: «*Le tiene sin cuidado la materia de la que está hecha con tal QUE se cotice con un mismo valor*» (Benet Goitia, Juan: *Saúl ante Samuel* [España, 1980]); «*Lo que quieras, con tal DE QUE saques y entregues esos cartones*» (María, Gerardo: *Fábrica de conciencias descompuestas* [México, 1980]). Ambas son igualmente válidas, pero en el uso culto se prefiere la construcción con *de*.

Diccionario Panhispánico de Dudas, 2005

2. *Con tal de* es locución prepositiva de sentido condicional que solo se usa ante infinitivo: *Con tal de ganar dinero es capaz de todo*; o ante proposición con *que*: «*En la novela vale todo, con tal de que vaya contado con sentido común*» (Cela, Alcarria, 10). Esta última construcción (*con tal de que*) alterna con la forma *con tal que*, hoy más rara: «*Les da igual, con tal que no se les moleste*» (Pombo, *Héroe*, 134); ambas son igualmente válidas.

Seco, Manuel
Diccionario de dudas y dificultades de la lengua española, p. 425
Madrid: Editorial Espasa, 1998